



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR
DEL SR. CONCEJAL PABLO PÉREZ
AOROSTIZAGA.

DECRETO N° 7071

CHILLÁN VIEJO, 13 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La autorización del sr. Alcalde para que el sr. Concejal Pablo Pérez Aorostizaga concurra al seminario "Fiscalización de la Gestión Municipal: Casos Prácticos" a realizarse en la ciudad de VIÑA DEL MAR desde el 17 al 27 de diciembre de 2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal **PABLO PÉREZ AOROSTIZAGA**, quien viajará a la ciudad de **VIÑA DEL MAR**, con el fin asistir al Seminario "FISCALIZACIÓN DE LA GESTION MUNICIPAL: CASOS PRÁCTICOS" desde el 17 y 27 de diciembre de 2012. El sr. Concejal Pérez viajará en su vehiculo particular placa patente **CDTP-69**.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de diciembre de 2012 y el 40% del viático por el día 27 de diciembre de 2012.

3.- DEVUÉLVASE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ/ LRM/ jp1lp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL